

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 6.928/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba  
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 367/2013 Negociado: AF  
Sobre: Reclamación de Cantidad  
De: Pilar Muñoz Moya  
Contra: Fogasa y Xela Cosmetics SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 481/13 (ejecución 367/13) a instancia de la parte actora doña Pilar Muñoz Moya contra Xela Cosmetics SL, se ha dictado Diligencia de Ordenación de 28.7.14 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación

Secretario Judicial Accidental Sr. D. Manuel Miguel García Suárez.

rez.

En Córdoba, a veintiocho de julio de dos mil catorce.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dése traslado por término de quince días al ejecutante y al Fogasa a fin de que insten lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 276 de la LRJS.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida."

Y para que sirva de notificación al demandado Xela Cosmetics SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 1 de octubre de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.